

RESOLUCIÓN N° 0418.

NEUQUÉN, 23 AGO 2024

**VISTO:**

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento, Ing. Marcela Mariel Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 26 y hasta el día 30 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

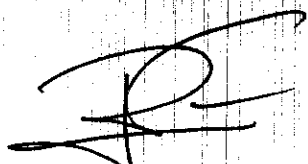
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO** de la Subsecretaría de Infraestructura y ----- Mantenimiento al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041, desde el día 26 de agosto de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
Ing. PABLO J. VEGA  
Subsecretario de Planificación y  
Elaboración de Proyectos  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN